

## MEDIDAS DE NIVEL AVANZADO PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

En este documento se indican a modo de resumen aquellas medidas recomendadas que no necesariamente hay que cumplir por Ley para la redacción del Estudio de gestión de residuos, que son las indicadas en forma de círculo azul en el margen izquierdo a lo largo del Manual.

En la segunda columna se indica la página del manual que desarrolla cada medida.

MEDIDA		DESARROLLO
<b>OBJETIVOS</b>		
M1	Incluir la definición de Objetivos. Una pestaña para cada objetivo establecido (ANEXO IX). Los objetivos serán tipo SMART y se definirán de acuerdo al procedimiento de definido en el Manual (apartado 3.6).	Pág. 16  Pág. 22 / 32
M2	Elaborar una tabla con los valores umbral y objetivo y calcular el valor medio ponderado de todos los objetivos.	Pág. 27 Pág. 29
M3	Elaborar una hoja de Inspección y una hoja de Check List de Objetivos debidamente preparadas para iniciar las inspecciones en obra. Mientras que la Hoja de Inspección será el documento que se irá rellenando a lo largo de la obra, el Check List de Objetivos es simplemente un listado de las cosas que hay que revisar a la hora de rellenar la Hoja de Inspección.	Pág. 16
<b>PRESUPUESTO</b>		
M4	Establecer que la partida presupuestaria en gestión de RCDs esté sujeta al cumplimiento de los objetivos del EGR mediante el modelo de equivalencia al 100% o aprobación parcial.	Pág. 30
M5	Incluir el Acta de Aprobación de Presupuesto de Gestión de RCD. Debidamente rellenada y pendiente solamente de completarla con	Pág. 16

<b>MEDIDA</b>		<b>DESARROLLO</b>
	los porcentajes de objetivo que se consigan a final de obra, para poder calcular la partida presupuestaria que finalmente se autoriza (ANEXO X).	
<b>MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN</b>		
M6	Incluir medidas para la minimización de embalajes.	Pág. 45
M7	Incluir medidas para la minimización de materiales.	Pág. 47
M8	Incluir medidas para la minimización de RCD en el tajo.	Pág. 49
M9	Incluir medidas para la minimización de residuos peligrosos.	Pág. 50
<b>MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN EN ORIGEN</b>		
M10	Elaborar un Plan de Formación e Información exhaustivo, en el que se detalle de qué forma, por qué medios y con qué recursos se realizará toda la política de comunicación a los trabajadores de la obra.	Pág. 60
M11	Elaborar un Plan de Seguimiento indicando el procedimiento a seguir en obra para asegurar que los trabajadores se impliquen y realicen de forma efectiva una separación en origen.	Pág. 61
M12	Indicar los medios necesarios, de transporte y acopio, para el trasiego de residuos.	Pág. 62
<b>PLANOS CON LAS INSTALACIONES PARA LA GESTIÓN DE RCD</b>		
M13	Elaboración de plano de emplazamiento para el almacenamiento de RCD y de materiales de obra.	Pág. 64
M14	Elaboración de plano con la propuesta de recursos logísticos utilizados para la evacuación de los RCDs desde el tajo hasta la salida de la obra, así como emplazamiento de las casetas de obra, almacén de material, zonas de paso general y zonas de acceso y salida de la obra.	Pág. 64

MEDIDA		DESARROLLO
M15	Elaboración de plano con la propuesta de espacios y recursos necesarios en los casos en los que el EGR incluya algún tratamiento específico de RCD dentro de la obra (reutilización o valorización in-situ).	Pág. 64
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>		
M16	Redacción de Anexos asociados a las Prescripciones Técnicas. Toda aquella documentación técnica necesaria, asociada a las Prescripciones Técnicas que la propiedad finalmente haya decidido incluir en el EGR. Se recomienda incluir el ANEXO VII sobre etiquetado de RCD peligrosos.	Pág. 68
M17	Redacción del Acta de aprobación del PGR. El EGR puede incluir estos documentos, que pueden ser también facilitados por el PGR (ANEXOS IV & V).	Pág. 16